

Presidencia Municipal

Presente

Reglas para la entrega de los Regalos del programa de fortalecimiento al comercio Local.

Para lograr el objetivo de la Rifa que es fortalecer el comercio local y que los premios sean para los consumidores de cada uno de los negocios se establecieron las siguientes bases en común acuerdo del comité de Comerciantes y los responsables del Programa: Presidente Municipal Arquitecto Gilberto Pérez Barajas, Sindico Lic. Juan Figueroa Torres, Secretario General C. José Guadalupe Villaseñor Baro y la C. Ana María Hurtado Vasques.

- 1.-El ganador deberá recoger su premio e identificarse con su credencial de elector.
- 2.-En caso de que el ganador sea menor de edad deberá ser acompañado el padre o tutor e identificarse con su credencial de elector.
- 3.-Los premios se entregarán en la Presidencia Municipal a partir del día miércoles 03 de Julio de 2019.
- 4.- Los boletos que resulten ganadores serán descalificados si el beneficiario es el mismo dueño del negocio o un familiar directo, "hijos, Esposo y hermanos" así como de los empleados del mismo negocio donde allá salido el block.




- 5.- los premios serán entregados en la Presidencia Municipal.
- 6.- Si el premio no se reclama en 30 días se tomará para una siguiente etapa.
- 7.- El Block con números de folio del 25101 al 25200 queda descalificado automáticamente por haberse extraviado del negocio.


Atentamente

“2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR EMILIANO ZAPATA Y DE LA IGUALDAD DE GENERO EN JALISCO”


Tenamaxtlán, Jalisco a 01 de Julio de 2019





Arq. Gilberto Pérez Barajas
Presidente Municipal


Lic. Juan Figueroa Torres
Sindico




José Guadalupe Villaseñor Baro
Secretario General


C. Ana María Hurtado Vasques
Promoción Económica.

Luerla Ruelas Arceo.
ANTONIA LOPEZ R.
P.A. Griselda Reyes G.

P.A. Rosa Magaly Vasquez.
